



FEDERACION NACIONAL DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE HONDURAS

Tegucigalpa M.D.C 27 de Septiembre 2010

Señor
PRESIDENTE
Asociación Miembro
FENAGH

Estimado Señor:

Por este medio me dirijo a usted, para recordarles que la Junta Directiva en seguimiento al mandato de las resoluciones emanadas por la Asamblea General de esta Federación, puntualmente la que hace referencia a la reforma de sus estatutos, Artículo No.6, que literalmente dice;" **Se considera miembros activos de la FENAGH las organizaciones de productores agropecuarios, cuya personalidad jurídica haya sido concedida por la Secretaría De Gobernación y Justicia, y que estén al día con el pago de las cuotas Ordinarias y Extraordinarias fijadas por la Asamblea General y la Junta Directiva"**

Razón por lo cual, la Junta Directiva de esta Federación ha establecido una tabla de montos por concepto de membrecía diseñada por categoría de voto, la cual sometemos a su consideración para que nos indique en que categoría ubicamos a la asociación que usted dignamente dirige, dicho pago de membrecía por categoría fue explicada en la Asamblea Ordinaria de fecha 19 y 20 de marzo del presente.

✓ Categoría 1	10 Votos	L.5,000.00
✓ Categoría 2	8 Votos	L.4,000.00
✓ Categoría 3	5 Votos	L.2,500.00
✓ Categoría 4	1 Voto	L.1,000.00

Cabe destacar que dicho valor entro en vigencia a partir del mes de abril del presente, por lo cual solicitamos a usted nos notifique formalmente la resolución que esa asociación adopto sobre la categoría a la cual se acogerá a más tardar el día 04 de octubre próximo.

Así mismo aprovechamos la oportunidad para recordarle que cada vez que usted realice un pago de membrecía, lo notifique a esta Federación, para que sea debidamente aplicado a su Asociación y de esta manera evitar que su asociación refleje una mora inexistente.

Me despido de usted, no sin antes reiterarle las muestras de mi consideración y respeto.

Atentamente,



Edgardo Leiva
Director Ejecutivo